



## H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

### C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

#### SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUATRO

#### SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

--- En la ciudad de Heroica Caborca, Sonora, siendo el día Martes Veintiséis de Noviembre del año dos mil veinticuatro, se reunieron en la Sala de este Honorable Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES; quien preside la presente reunión, el C. Síndico Procurador, la C. MARIA TERESA DE JESUS ROCHA HIGUERA LOS C.C. ALFONSO RUY SANCHEZ ALMADA, DRA. REYNA ELIZABETH GARCIA MORAGA, DR. JESUS FELICIANO AVENDAÑO ESPINOZA, C.P. KARLA PESQUEIRA GRIJALVA, MTRO. CARLOS ALEJANDRO MIQUIRRAY MONTIJO, ING. ANGELICA VANEGAS VILLA, C. CRISTINA GUADALUPE RENTERIA RODRIGUEZ, LIC. MARITZA FRANCISCA VAZQUEZ MANN, LIC. ROSA HAYDEE VANEGAS GAONA, QUIM. DANIEL SALAZAR BALLESTEROS, C. YERANIA ANGELICA MIRANDA LOPEZ. Reunidos todos con el objeto de celebrar la sesión con carácter de ordinario y pública para el desahogo del siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Inicio de la Sesión.
4. Aprobación del Orden del día.
5. Lectura y aprobación del acta Ordinaria número 03
6. Asuntos de Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica.
  - a) Análisis y aprobación en su caso para enviar al Honorable Congreso del Estado, proyecto de la ley de ingresos y presupuesto de ingresos del municipio de la Heroica Caborca, Sonora para el ejercicio fiscal 2025.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la Sesión.

#### Desarrollo

Una vez pasada la lista de asistencia por parte del C. Presidente Municipal C. Abraham David Mier Nogales; obteniendo la mayoría de los integrantes del Honorable Cabildo; comprueba la existencia de Quorum Legal declarándolo el mismo, para inmediatamente después dar cumplimiento al tercer punto del orden del día "INICIO DE LA SESION"; a las 12:14 Horas.

El Presidente Municipal el C. Abraham David Mier Nogales, solicita al Secretario Municipal Mtro. Jorge Luis Moreno Dávila, para que conduzca la presente sesión ordinaria. -----

#### ---Aprobación del orden del día;

Hace el uso de la voz el Secretario Municipal: Para darle una mayor a celeridad a presente sesión, pregunto si alguien tiene algún punto o solicitud que quieran tratar, para incorporarlo a los asuntos generales, de ser así, manifestarlo en este momento para incluirlo en el orden del día.

Yerania A. Miranda Lopez



## H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

### C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

#### SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUATRO

Hace el uso de la voz la regidora Lic. Maritza Francisca Vázquez Mann: el punto a considerar va en relación al artículo 69 sobre la facultad de los regidores, específicamente en la fracción número dos, donde se menciona que nosotros como regidores tenemos 48 horas para la citación a las sesiones de cabildo, lo cual no se está cumpliendo y es necesario hacerlo, si nos llega la convocatoria, pero no en el tiempo acordado, por lo cual solicito sea integrado a asuntos generales.-----

Hace el uso de la voz el regidor Quim. Daniel Salazar Ballesteros: es solamente una duda referente al tema de la Ley de Ingresos, en caso de existir sugerencias, ¿se van a hacer al momento de aprobarse o pueden entrar como asuntos generales?-----

Hace el uso de la voz la regidora Dra. Reyna Elizabeth García Moraga: ya que empiecen a explicar la Ley de Ingresos, primero se hace la explicación por parte de la comisión, se lee el dictamen, se explica, y luego ya intervenimos nosotros, primero hay que conocer el contexto para después hacer comentarios.-----

Se aprueban con doce votos a favor y se integran a Asuntos Generales.

#### ---Quinto punto lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria 03;

En virtud de que se envió vía correo electrónico el acta de la sesión Ordinaria número 03, se solicita su autorización para omitir su lectura y aprobarla en todos sus términos. Los que estén a favor de manifestarse levantando la mano.

Se aprueba con doce votos a favor.

#### ---Sexto punto del orden del día; Asuntos de Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica.

Se concede el uso de la voz a la Síndico Municipal, para dar lectura al dictamen.

#### Análisis y aprobación en su caso para enviar al Honorable Congreso del Estado, proyecto de la ley de ingresos y presupuesto de ingresos del municipio de la Heroica Caborca, Sonora para el ejercicio fiscal 2025.

Hace el uso de la voz el Tesorero Municipal: primero que nada les agradezco el estar aquí presente, el trabajo de la Ley de Ingreso, nos lleva alrededor de 45 días, que vamos con cada dependencia para conocer sus proyectos, sus estimaciones, este es uno de los trabajos más importantes juntos con el presupuesto de egresos, dado que de aquí se deriva prácticamente el ingreso del Municipio y en que se va a utilizar como pueden ser proyectos de obra pública. Para el año 2025 el monto es de \$578, 236, 40.78, de los cuales \$113, 21,268.71 son de OOMAPAS, y \$32, 759,962.00 corresponden a DIF, este monto es el resultado de una proyección de ingresos que realizó la Tesorería Municipal basándose en los resultados que tuvo cada dependencia en el periodo comprendido de enero a septiembre de 2024, además de sumar el monto de participaciones y fondos federales, que el Gobierno del Estado de Sonora y el Gobierno Federal estima para nuestro Municipio. La mayoría de los conceptos que manejamos derivado de recomendaciones que nos hace el Gobierno Estatal vienen en UMAS y esos no tienen variación dado que la UMA tiene una inflación y sube el primer día de febrero. Los conceptos que están en pesos tuvieron solo el aumento inflacionario del 4%, inclusive están algunos conceptos sobre todo en Desarrollo Urbano que quedan igual. Están también algunos conceptos nuevos que esos son los que se analizaron a gran detalle en la Comisión de Hacienda

Yerania A. Miranda Lopez

Roberto



## H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

### C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

#### SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUATRO

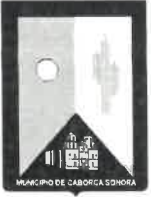
inclusivo se optó por eliminar algunos que no consideraron prudente la misma Comisión, todos esos conceptos que son nuevos, siempre están encaminados no hacia un impuesto a la ciudadanía, si no a otro tipo de proyectos y de empresas como Ley, Bodega Aurrera etc. No propiamente a la ciudadanía en general. En Desarrollo Urbano esta un permiso de construcción y Licencia de Uso de Suelo, de Infraestructura Industrial para Conducción y/o Distribución de Gas Natural, esa es para gasoductos, licencias de construcción y permisos de uso de suelo, porque vienen estas empresas y nosotros no tenemos como hacerles un cobro por lo cual terminan dando aportaciones como donativos de obras, pero de esta manera es más transparente el ingreso. También viene Licencia de Construcción y Cambio de Uso de Suelo, para el tendido de cableado para conducción de señal ya sea aérea o subterránea de energía eléctrica, telefonía o televisión por cable. Construcción de Estacionamientos y/o Pisos para Establecimientos Comerciales, el metro cuadrado es UMAS y específicamente va encaminado a Oxxos, Bodega Aurrera, y Ley entre otros. También hay una modificación la Licencia Ambiental Integral aquí esta licencia tenía un pago único de \$6,825.00 pesos y ahora se optó por hacer una tabla en donde los comercios más pequeños quedan exentos y así beneficiar el crecimiento del comercio y aumento de cantidad de UMAS. Se incluyó una anuencia de alcoholes esto para los centros deportivos de Pádel en 600 UMAS esto surge por que ellos han querido venir a pagar, tienen un año queriendo aportar pero no tenemos como cobrar. Se realizo el tema de las infracciones de tránsito, el año pasado se había tenido un proyecto en el cual se habían bajado mucho las infracciones pero aun así la ciudadanía no realizaba su pago, aquí nos son todas las infracciones tampoco por ejemplo en conducción en estado de ebriedad anteriormente esta infracción se había bajado a 10 UMAS y ahorita se está poniendo en 25 UMAS, estamos muy por debajo de los 72 Municipios del Estado y con esto se pretende tener un mayor control, evitar accidentes etc. Otra multa que subió es la de infracción por estacionarse en área de discapacitados que se bajó a 15 el año pasado y para el 2025 en 26 UMAS, el transportar a menores de 6 años en brazos estaba en 5 UMAS y sube a 10, conducir con el uso de teléfonos celulares cambio de 5 a 7 UMAS. En Inspección y Vigilancia el permiso para ejercer cualquier actividad similar al comercio o9 de servicios en la vía pública, esto ya se tiene como vendedores ambulantes, hay un pago mensual y hay descuentos, pero por ejemplo a veces vienen compañías y hacen uso de la vía publica para reparar postes, empresas de telefonía de cable etc. Hacen uso de la vía pública, entorpecen el tráfico y no hay un pago que Inspección y Vigilancia les pueda hacer, sin embargo existen infracciones de tránsito, el cobro de este es igual que al de vendedores ambulantes simplemente se especifica para tener mayor transparencia. En el tema de las participaciones el Gobierno Estatal nos nada a nosotros la proyección y nosotros tenemos que poner lo que ellos nos manden, FORTAMUN tuvo una reducción de 200 mil pesos y FAISM alrededor de 100 mil pesos pero vamos a trabajar y hacer lo mejor posible con ese recurso.

Hace el uso de la voz el regidor Quim. Daniel Salazar Ballesteros: revisando el presupuesto, se ve que las partidas están bien asignadas, la cuestión es, el Ayuntamiento necesita recursos, yo veo que está en cierto modo muy recaudatorio pero poco invitador para empresas nuevas, no hay incentivo para micro empresas, tampoco para empresas grandes como hoteles y centros comerciales como por ejemplo, los anuncios y carteles luminosos, a lo mejor se pudiera considerar si es una micro empresa decirles en 6 meses no pagas y ya que te consolides comienzas a pagar, darles cierta motivación. No se como se pudiera incentivar el organismo aquí de Desarrollo Económico si pudieran invitara micro empresarios a que le entraran a poner un negocio y con estos incentivos, en el caso por ejemplo de OOMAPAS, o sé si es conveniente comentarlo ahorita, yo veo que por ejemplo, para

Verania A. Miranda Lopez

Rubén de

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side and several smaller ones at the bottom right.



## H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

### C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

#### SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUATRO

los desarrollos turísticos nuevos, la carta de factibilidad de desarrollos turísticos está en 27 mil pesos y veo aquí que la carta de factibilidad para fraccionamientos son 3 mil pesos, existe una diferencia entre las dos cantidades. Se debería de bajar las cantidades, darles ese incentivo, a lo mejor van a pagar los prediales un poquita más, recuperarlo de cualquier manera, en Caborca no tenemos esa consolidación como en otras ciudades más grandes. Si vamos a hacerlo empezar esa consolidación con hoteles, empresas grandes. Los derechos de conexión de agua potable están en 70 mil pesos si es una industria que lo paga que bueno, en el caso de los hoteles los derechos de conexión de agua potable son 87 mil pesos lo cual se me hace un cobro muy alto sobre todo porque ahorita no tenemos consolidado la infraestructura turística, necesitamos invitar a hoteles que vengan y traigan inversiones a Caborca, incentivarlos a que vengan. Los hoteles que van a iniciar las construcciones en una zona donde no hay otros hoteles difícilmente le van a entrar así, yo me refiero en este caso a zonas turísticas que Caborca puede desarrollar como en Puerto Lobos, Desemboque, Santo Tomas y aquí mismo en Caborca, y darle incentivos a inversionistas que vengan a nuestro Municipio a invertir, a ellos hay que tratarlos bien, y referente a los micro empresarios yo pienso que Caborca ahorita necesitamos motivarlos porque en los últimos 7 años, ha habido pocas empresas nuevas, aparte han cerrado que tienen dos o tres trabajadores. Nos haría falta hacer junto a Tesorería y Desarrollo Económico motivar a nuevos micro empresarios, a los empresarios grandes facilitarles el camino y ya que estén consolidados que bueno, pero a los micro empresarios hacerles un programa junto con Desarrollo Económico.-----

Hace el uso de la voz el Presidente Municipal: respecto a los incentivos tienes toda la razón, pero el apoyo a las empresas si existe, tan así que estamos prestando dinero sin interés aquí en el Ayuntamiento y no se les cobra absolutamente nada, estamos en disposición de apoyar al crecimiento de las empresas, tu tema es muy interesante y tenemos que fomentarlos, el día que llegue un hotel no les vamos a cobrar nada, y estamos por todos lados promoviendo Caborca y es una lástima que no se esté invirtiendo en nuestras playas.-----

Hace el uso de la voz el Secretario Municipal: estoy de acuerdo se nos ha dificultado en nuestro caminar la diferencia en el salario mínimo de la zona fronteriza que es del 50% mas alto que el de Pitiquito o del resto del estado, ir ya en contra de eso es para una maquiladora que va a contratar a mil empleados es una diferencia muy fuerte contra Guaymas, Hermosillo, Obregón y Navojoa, estamos trabajando con el sector empresarial tratando de buscar opciones porque la zona fronteriza realmente no nos beneficia, nos perjudico nada más el 8% del IVA y el 10% de ahorro en ISR. Vamos a ver de qué forma se puede corregir eso de fondo y bienvenida su participación regidor.-----

Hace el uso de la voz la regidora Dra. Reyna Elizabeth García Moraga: respecto al tema de la Ley de Ingresos, que es el tema que nos ocupa, les tengo una propuesta que ojala el Tesorero las considere. En primer lugar quisiera referirme al dictamen, se me hace muy escaso, tal vez es la redacción, estoy segura de que realizaron una función muy importante junto con toda la gente de la comisión. Si vemos el documento tal como esta se expuso por parte del Tesorero y se procedió a aprobar, pero no muestra el trabajo que ustedes hicieron, el compromiso que tuvieron de mucho mas de 2 horas, sería bueno que especificaran como se hizo el análisis de la tarifa de doméstica, como fue que se propuso el aumento en las multas, que exista un razonamiento, un fundamento y un análisis, porque las comisiones para eso estamos, y les digo estoy segura del gran trabajo que hicieron, pero debe de documentarse, ya que este es el documento más importante para que tome en cuenta un Ayuntamiento para la toma de decisiones. Respecto a la Ley, veo varios puntos en los cuales se está

Yerania A. Miranda Lopez

R. Reyes

AR

4

M

A

12



## H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

### C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

#### SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUATRO

refiriendo al ejercicio anterior más no al actual, recordemos que Heroica solamente es la cabecera Municipal y en el dictamen aparece, también veo la variación y entiendo que es por cuestiones de inflación, en cuanto a la tarifa de agua potable de uso domestico veo que la tarifa de \$110.50 se modifica a \$118.24 respecto a la cuto mínima, veo como vario, por ejemplo de once a veinte estaba en \$174.89 en el 2024 y vario a \$187.13 y así según los rangos que establece esta nueva situación y me refiero mucho al uso domestico por el impacto a la ciudadanía.-----

Hace el uso de la voz el Tesorero Municipal: la Ley de Egresos de OOMAPAS la analiza la Junta de Gobierno, entonces de ahí parte y para eso nos acompaña gente de OOMAPAS.-----

Hace el uso de la voz el Presidente Municipal: nosotros somos el agua más barata en la historia del país.-----

Hace el uso de la voz la regidora Dra. Reyna Elizabeth García Moraga: entiendo y no quiero que se vea como un debate, estoy viendo las modificaciones que realmente no son tan profundas, son básicas, eso no me mortifica, lo que si es que se está aumentando la tarifa doméstica que entiendo es poco pero igual impacta, ¿Por qué las anuencias, los permiso para consumo de alcohol no se aumentó absolutamente nada?, para agencias distribuidoras también se quedó igual que el año pasado, y estuve comparando con Hermosillo que sé que son distintas las características y está más alta que la de aquí. Si me gustaría que pudiéramos explicar eso, porque luego existen personas que lleguen a quejarse de que aumentaron la tarifa doméstica, pero no movieron para nada la expedición de anuencias, en ese sentido, vale la pena explicar para que la gente sepa, que este plasmado. En el plano de Restaurante se cobra por Anuencia Municipal 500 UMAS, pero estaba viendo en otros Municipios que ellos cobran según los metros cuadrados que tenga la instalación, cobrando 1 UMA por metro, parejo para todos, siento yo que allí podría ser un buen apoyo para los restaurantes pequeños. En las multas por desperdicio y mal uso del agua menciona que lavados de autos con manguera en vía pública el rango es de 5 a 50 UMAS, está demasiado amplio el rango, ¿porque no lo ajustamos de 40 a 50 UMAS?, el lavado de banquetas con manguera de 5 a 20 UMAS es muy amplio y eso significa que queda a la decisión del que va a multar y no sabremos si esta persona vaya a actuar adecuadamente, nunca va aplicar los 50, creo es importante reducir el rango al mayor, de 40 a 50, acotar la decisión discrecional del quien vaya a ejecutar, se sabe lo que batallamos por el agua, no podemos cobrar tan poco, los rangos que están plasmando son muy amplios, comprendo la cuestión de las colonias pero tenemos que acatar las reglas, es importante cuadrar esto, en otros municipios tienen las tablas por colonias. Menciona negar los datos requeridos por la autoridad Estatal, nosotros no somos quienes para imponer una sanción por falta de cumplimiento, es quitar nada más esto. Impedir las instalaciones de los dispositivos necesarios para el registro o mediciones de la cantidad y calidad del agua en los términos que establece la Ley y aplica una sanción de 100 a 1000 UMAS y otra vez llego a lo mismo, en este punto que es la Fracción Cuarta, establece supuestos o de hipótesis que creo que bien valdría la pena que igual se tabulara ya que a todos los marca con el mismo rango de 100 a 1000 depende a la situación, otra habla de 1000 a 5000 veces UMA cuando habla del beneficio o apoyos económicos para las personas que son jubilados, pensionados etc. Del usuario creo que allí valdría la pena en los requisitos que OOMAPAS se reserve el derecho de solicitar la actualización de la información de esos jubilados y demás, porque hay gente que fallece. Respecto a los inmuebles baldíos, menciona que con la finalidad de no afectar las clases menos favorecidas a aquellos inmuebles baldíos con un valor catastral igual e inferior a cien mil pesos se establece la tarifa social de 16 pesos, la cual se pagara en los mismo términos del párrafo segundo

Yerania A. Miranda Lopez

R. Reyes de

5  
12



## H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

### C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

#### SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUATRO

de este artículo, aquí no se si cambia la posibilidad de previo estudios socioeconómico porque existe tanta gente que tiene predios de menos de cien mil pesos, pero que tiene cuatro, cinco o seis, mi cuestión es que no se menciona previo a estudio socioeconómico. Los permisos de transporte con exceso de carga y dimensión se agregaron así como otros conceptos más, los cuales me parecen bien. El artículo 25 que se refiere a servicios de licencias o colocación de anuncios, así como sus refrendos, me quedo la duda ¿se paga por la licencia de colocación de anuncios, y luego se paga por un refrendo?, porque si es así no está cuantificado el refrendo, hay que agregarlo porque no puedes cobrarlo si no está en la Ley. Menciona también que el Instituto Municipal del Deporte podrá exentar del pago de gimnasio y todo eso a las Ligas Municipales que se encuentren afiliadas al municipio, lo cual está bien, pero mi pregunta es ¿para estar afiliados al Instituto tienen que tener ciertos requisitos?. Las multas de transito veo que están muy apegadas a la vez anterior, nosotros hicimos la propuesta de reducir el costo de las multas para que fuera más fácil para la ciudadanía realizar el pago, ya vimos que en lugar de aumentar el ingreso se redujo, hicimos una difusión de la reducción del costo de la multa pero igual no favoreció el cambio. Pido encarecidamente que Seguridad Publica haga lo propio, el Presidente da la cara por cada uno de nosotros, en las entrevistas buscando hacer reglamentos y demás, hay que ponerse las pilas, recordemos que las comisiones no ejecutan para eso hay instancias, me quedo con esa duda de si hubiera funcionado si hubiera habido la suficiente difusión. Lamento mucho que hay sido por falta de pago de la ciudadanía o porque realmente no se llegaron a expedir las multa. Creo yo que lo que si subiría por ejemplo es por circular los vehículos de uso publico de pasaje sin el número económico en lugar visible y la falta de identificación del servicio que se presta, esto por el riesgo que eso implica, se propone a 5 yo consideraría debería ser a 10. Artículo 38 Fracción F, estacionarse en entrada de vehículos, lugares prohibidos o peligrosos en sentido contrario o en doble fila, independientemente de que la autoridad proceda a movilizar e vehículo, lo pusieron en 5 pero debería subir. Circular en un vehículo que lleve parcialmente oculta las placas, el peligro social es muy fuerte debería subir a 10. El conducir haciendo uso de telefonos celulares, el índice en México de los accidentes es por el uso del celular, yo subiría más la cantidad de las UMAS y estas son mis observaciones y como se darán cuenta la mayoría son propuestas pensando en la comunidad, muchas gracias. -----

Hace el uso de la voz el Tesorero Municipal: tenemos micro apoyos a empresas, se dan hasta veinte mil pesos con pagos mensuales, hay una cuenta especial donde ellos están pagando, y cada año se aprueba una bolsa, ya tenemos dos años con eso. Respecto a las anotaciones que hizo la Doctora Reyna, si yo subo las UMAS estaría duplicando el cobro, las multas que están marcadas en UMAS, no se aumentaron debido a que normalmente la UMA tiene ya una inflación cada año. El llamado que nos hizo el Gobierno del Estado de cambiar toda nuestra Ley a UMAS es precisamente para eliminar el tema de los pesos, con la UMA, ya irían aumentando cada año sin necesidad de hacer ajustes, y esto viene desde que se elimino el salario mínimo como valor de referencia porque si ustedes saben el sarrío mínimo subió al doble o triple en la frontera, antes las multas estaban en salarios mínimos, la doctora pregunta porque no aumente el monto respecto a la anuencia y otros conceptos si, y esto es debido a porque sería incrementar el cobro, por ejemplo si de 1250 UMAS de un restaurante le subo a 1500, se eleva mucho para ellos porque es más el porcentaje inflacionario que estaría absorbiendo ese negocio. Esa adecuación la hicimos el año pasado por que antes solamente la teníamos como restaurant bar y allí el giro principal no es la comida como un restaurant, no era justo cobrar lo mismo para los dos tipos de conceptos. El año pasado también se opto por poner el restaurant rural que es mucho menor el cobro, son restauran que están el Y Griega precisamente

Verania A-Miranda Lopez

R. De la Cruz

AR

A

FR

DM



## H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

### C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

#### SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUATRO

para no cobrarles tantos, a lo mejor en otras ciudades si pueden cobrar por metro cuadrado, nosotros la adecuación que hicimos fue respecto al giro de la empresa. El tema de las multas se analizó, el año pasado se bajo bastante el costo de las multas, pero también si hacen 1000 multas en un mes, se pagaban 43% de ellas, este año si hacían 600 infracciones se pagó el 41%, yo también esperaba de que al ser más baratas se pagar más porcentaje de ellas. El tema de OOMAPAS como menciono ese se pasa por la Junta de Gobierno.-----

Hace el uso de la voz el Contador de OOMAPAS Víctor Antonio López: el presupuesto de egreso para este asciende a 113 millones de pesos, se toma en base a un estudio tarifario doméstico e industrial y todas las demás comerciales, se hace un estudio previo entre los ingresos y el gasto operacional que se tiene que realizar para que las funciones se hagan correctamente en las partidas. Realmente los gastos y la tarifa que debíamos de haber obtenido era a 9.9% existe una Junta de Consejo Consultivo donde Teresita, Alfonso y demás participantes donde se presentan las propuestas, se aprueba un 7% de aumento en general. Respecto a las UMAS de los rangos que menciona, se menciona los rangos que se tiene que aplicar, estos entendiendo la gravedad de la multa, no es lo mismo violar alguna tubería dentro de algún predio domestico conectándola a un predio comercial como algún Car Wash por ejemplo, esas son sanciones más elevadas, y primero se les hace una notificación de llamado de atención ya después de allí de hacer caso omiso se empieza a aplicar la multa. -----

Hace el uso de la voz el Quim. Daniel Salazar Ballesteros: respecto al apoyo a micro empresarios, nosotros tenemos que entender una cosa, no ha habido el debido apoyo para que fructifique micro empresas, me refiero yo a un dueño que ocupa dos o tres empleados. El apoyo que comenta el Tesorero de la cantidad de 20 mil pesos en realidad no es un apoyo, es un préstamo que si tiene la facilidad de tener un interés más bajo que el banco. Sería muy bueno por ejemplo ver lo de los anuncios entonces cuanto les queda al año y el daño que afecta a la gente que va comenzando, un nuevo negocio ya no dura ni dos años, incentiven a los micro empresas, ayuden a esas gentes, Caborca necesita más negocios, salgan a la calle a platicar con la gente de los puestos, tienen mucho problemas y ellos son persona que ya tienen años en el comercio, las nuevas que llegan a abrir le sufren más por no tener la consolidación que lo otros. Respecto a los hoteles que bueno el apoyo de OOMAPAS que bueno sería también que lo tuvieran, y nos damos el lujo de poner costos altos, un permiso de factibilidad de 70 mil pesos también se me figura que tenemos que prestarle mucha atención, me gustaría mucho que Caborca tenga empleos bien remunerados por que el día que pase eso, yo en mi negocio voy a tener más gente así como en el negocio de ustedes, Caborca va a tener más impuestos, en las gasolineras van a ganar más. Que se cree un programa de incentivos para los micros empresarios.-----

Hace el uso de la voz el Tesorero Municipal: yo hago los apuntes que comentaron tanto en infracciones, fechas, no hay ningún problema, los hare y se los mando el día de mañana, igual si puedo contar con el voto para enviarlo, e igual se los envió para que vean cómo va a quedar. El tema de los apoyos a las empresas considero hiciéramos una junta para analizarlo.-----

Hace el uso de la voz el Quim. Daniel Salazar Ballesteros: en la cuestión de los desarrollos inmobiliarios, si hay una persona que hace cinco casas de interés social ¿le van a cobrar 46 mil pesos?, pero si viene alguien que hace 50 casas le van a cobrar lo mismo. En el caso de los derechos

Verania A. Miranda Lopez

R. Reyes del

AR

A

12

7



## H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

### C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

#### SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUATRO

de agua y alcantarillado para desarrollo de vivienda y residencial igual, cinco casas 65 mil pesos al igual 50 casas. Aquí se trata de incentivar el desarrollo de Caborca. -----

Hace el uso de la voz el Secretario Municipal: entonces se votarían en este momento con la reserva de esas modificaciones, de o haber más temas a tratar, se somete a votación la aprobación del Dictamen, los que estén a favor manifestarse levantando la mano.-----

Se aprueba con trece votos a favor.

#### ACUERDO CUARENTA Y SEIS

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR, ENVIAR AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LA HEROICA CABORCA, SONORA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

#### ---Séptimo punto del orden del día; asuntos generales.

Hace el uso de la voz la regidora Lic. Maritza Francisca Vázquez Mann: mi comentario era respecto al Artículo 69, pero ya aparece como facultades de los regidores el cual dice: obtener con por lo menos una anticipación de 48 horas en las sesiones ordinarias. Hasta este momento hemos tenido puras sesiones ordinarias y todas caben en el fraccionamiento comentado, sin embargo también en el Artículo 52 menciona: la citación deberá realizarse con una anticipación de por lo menos 48 horas al día en que vaya celebrarse tratándose de sesiones ordinarias. Este es un comentario con la finalidad de que se respete el tiempo establecido marcado por la Ley para leer y poner atención a los dictámenes y todo lo que conlleva la aprobación de cada uno de los puntos, yo en lo personal siento que hay demasiada información y la responsabilidad que tenemos como tal va incluido en ello, nosotros tenemos que informarnos, hacer nuestras respectivas indagaciones, leer la Ley inclusive, platicar con ustedes que ya tienen aquí desde la administración anterior. Si es importante, con todo respeto Secretario pido que se cumpla con esas 48 horas, por ejemplo si nosotros recibimos esta citación el día domingo a las casi 8 de la noche ya no estamos en las 48 horas.-----

Hace el uso de la voz el Secretario Municipal: definitivamente estoy muy atento a ese tema. Esta es la primera ocasión en la que está sucediendo esto, fueron motivos totalmente externos, nosotros queríamos hacer esta reunión originalmente el día 27, sin embargo tuvimos que hacer modificaciones porque surgió un viaje repentino de Sindico y Presidente a la ciudad de México el día de mañana, la segunda opción fue moverlo a los primeros días de diciembre pero el Tesorero nos comentó que esto se tienen que entregar el día viernes, fue por eso el retraso de la convocatoria, le pido una disculpa, de aquí en adelante enviaremos la convocatoria en tiempo y forma.-----

Yerania A. Miranda Lopez

R. Reyes de



## H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

### C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

#### SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUATRO

Hace el uso de la voz la regidora Lic. Maritza Francisca Vázquez Mann: es muy importante cumplir con el tiempo establecido, en este caso el tema que llevamos en la presente sesión es de mucha importancia para una administración para que el siguiente año se recaude lo necesario para que siga el funcionamiento y prestar esos servicios que la sociedad merece.-----

Hace el uso de la voz la regidora Dra. Reyna Elizabeth García Moraga: concuerdo con lo que menciona la regidora Maritza, tiene toda la razón. Quiero aprovechar el momento para comentar lo que hemos trabajado el Presidente, Secretario en presentar ante la Comisión de Gobernación una propuesta de reformas al reglamento interior, es una preocupación latente que tenemos, incluso Maritza y demás estamos estableciendo la posibilidad de que a mayor cantidad de fojas se aumente un día para la revisión y análisis de documentos. Estamos por citar a la Comisión de Gobernación para hacer la propuesta, ya tenemos muy avanzado el documento y la propuesta que estamos haciendo y no solamente eso Maritza que es muy atinado y correcto lo que mencionas de os terminas, tratar no irnos hasta los últimos minutos de las 48 horas, pero la otra que creo que va ser de mucho interés para la comunidad Caborquense, es la regulación del Gobierno abierto , ya tenemos allí también esa propuesta, donde la ciudadanía no solamente va a participar a la sesiones públicas si no que es una forma de participar activamente de la ciudadanía, es decir, ellos van a poder venir a registrarse, ellos van a externar su inquietud, el Ayuntamiento lo va atender y aquí estarán los directores y demás para poder dar la respuesta incluso allí mismo. Esto es una inquietud que hemos traído desde la vez pasada y aprovechando que vamos a hacer esa propuesta de modificación al Reglamento Interior del Ayuntamiento, si tienen alguna propuesta o sugerencia por incorporar seria magnifico. -----

#### ---Clausura de la sesión.

No habiendo más temas a tratar se le cede el uso de la voz al Presidente Municipal, **C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**, quien da clausura a la Sesión Ordinaria Tres de Cabildo, siendo las 13:57 horas del día 26 de noviembre del 2024, mediante las palabras "**SE CIERRA LA SESIÓN**".

Xerania A. Miranda Lopez  
R. Reyes de



# H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

## C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

### SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUATRO

*Apr 12*  
C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES  
PRESIDENTE MUNICIPAL

*[Signature]*  
LIC. y C.P. MARIA TERESA DE JESUS ROCHA HIGUERA  
EL SÍNDICO PROCURADOR

*[Signature]*  
MTRO. JORGE LUIS MORENO DAVILA  
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

DRA. REYNA ELIZABETH GARCIA MORAGA.- *[Signature]*

DR. JESUS FELICIANO AVENDAÑO ESPINOZA.- *[Signature]*

C.P. KARLA PESQUEIRA GRIJALVA.- *[Signature]*

MTRO. CARLOS ALEJANDRO MIQUIRRAY MONTIJO.- *[Signature]*

ING. ANGELICA VANEGAS VILLA.- *[Signature]*

C. CRISTINA GUADALUPE RENTERIA RODRIGUEZ.- *[Signature]*

LIC. MARITZA FRANCISCA VAZQUEZ MANN.- *[Signature]*

LIC. ROSA HAYDEE VANEGAS GAONA.- *[Signature]*

QUIM. DANIEL SALAZAR BALLESTEROS.- *[Signature]*

C. YERANIA ANGELICA MIRANDA LOPEZ.- *Yerania A. Miranda Lopez*

C. ALFONSO RUY SANCHEZ ALMADA.- *[Signature]*